

En Buenos Aires, a los ³⁰ días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Doña Margarita Argúas, Consideraron:

Que a fs. 1 del expediente de Superintendencia n° 4712/73 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial pone en conocimiento de // esta Corte la designación de los señores Jueces de la nueva Sala creada / por el art. 1° de la ley n° 19.455 y de ocho de los diez Jueces de primera instancia de ese fuero, en cargos creados por el art. 4° de la misma / ley; y la acordada dictada por ese tribunal mediante la cual se asigna // la letra "D" a la nueva Sala y los números 16 al 25 a los nuevos juzgados.-

Que, por lo demás, el señor Presidente de la Cámara mencionada ha informado verbalmente a este Tribunal sobre la posibilidad de disponer provisionalmente, por razones de urgencia, la puesta en funcionamiento de la nueva Sala en las dependencias que actualmente ocupa la Cámara, sin perjuicio de reservar su traslado, así como la instalación de los nuevos juzgados del fuero, para la oportunidad en que se habilite el edificio destinado a tales fines, ubicado en la calle Carlos Pellegrini n° 91 de esta Capital.-

Que corresponde, en consecuencia, determinar la fecha para el efectivo funcionamiento de la Sala de referencia, teniendo en cuenta lo / dispuesto por el art. 6° de la ley n° 19.455.-

Resolvieron:

1°) Fíjase el día 10 de abril próximo para que comience a funcionar la Sala "D" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial / creada por el art. 1° de la ley n° 19.455.-

2°) Publíquese en el Boletín Oficial.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-

E. A. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

P. O. Risolía

Marco Aurelio Risolía

Luis Carlos Cabral

Margarita Argúas